



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA
APOYO O.D.E.L. AÑO 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 184.-

QUILLON, Enero 14 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 009 de fecha 10.01.2019, del Coordinador de O.D.E.L. con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa Apoyo ODEL 2019, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico Local;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 20 de fecha 09.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal del año 2019;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del registro electoral de la región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el siguiente programa denominado "**APOYO - ODEL 2019**", por un monto **total** de **\$ 99.800.000.-** (noventa y nueve millones ochocientos mil pesos), a ejecutarse en la municipalidad de la comuna de Quillón:

PROGRAMA APOYO - O.D.E.L. 2019

1.- ASPECTOS GENERALES.

El Desarrollo Económico Local, se debiera entender como un proceso continuo de desarrollo participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores sociales, públicos y privados, en un territorio definido, permitiendo tanto el diseño, como la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas comparativas locales en un contexto global, con el objetivo de crear trabajo decente y estimular la actividad económica.

Ahora el desarrollo económico local de Quillón, tiene una clara conformación, dada por dos grandes potencialidades, uno es el turismo, que tiene como principal fuente de crecimiento, el desarrollo económico, de las ciudades de Chillán y Concepción e industrias cercanas como el complejo forestal e industrial de nueva aldea. La otra potencialidad, es la producción silvoagropecuaria, donde las condiciones climáticas, de suelo y disponibilidad de agua, hacen que la comuna de Quillón tenga una condición favorable respecto a otras comunas cercanas, pero que sin embargo, dada las condiciones de mercado no siempre son una oportunidad para que las empresas o emprendedores de los sectores rurales se desarrollen, pero esto se podría revertir dando un mayor valor agregado a las producciones, a través de productos de calidad con identidad y la aplicación de tecnología agroindustrial (Mejoramiento en la producción vitivinícola, mejoramiento de producciones hortofrutícola, desarrollo de agro alimentos... etc.).

Por otro lado, para Quillón es un desafío, mejorar las comunicaciones (y coordinación) entre los distintos departamentos e instituciones asociados al desarrollo económico local, entre los cuales están las áreas de desarrollo rural, turismo, ambiente,..., etc. Además realizar una supervisión efectiva del avance y apoyo que la comunidad recibe de parte del Municipio. Otro punto importante es la canalización de la información de fuentes de financiamiento público y privado que no siempre llegan en forma oportuna a los emprendedores(as) y microempresarios(as), por lo que en algunas ocasiones se pierde la oportunidad de desarrollar más rápidamente las empresas de Quillón. De ahí el desafío de mejorar estos aspectos a través de una oficina que agrupe los departamentos involucrados directamente en el desarrollo económico local y el empleo.

De lo anterior, se propone para el año 2019 trabajar por los siguientes 5 objetivos:

- 1.- Incentivar el desarrollo económico
- 2.- Incentivar prácticas de emprendimiento agroecológico
- 3.- Gestión de comercialización de productos.
- 4.- Mejorar la regularización de predios
- 5.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural

2.- OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo General.

Facilitar el desarrollo de iniciativas orientadas al desarrollo económico local y empleo de los habitantes de Quillón.

2.2.- Objetivos Específicos

- 1.- Incentivar el desarrollo económico
- 2.- Incentivar prácticas de emprendimiento agroecológico
- 3.- Gestión de comercialización de productos.
- 4.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural.

3.- INICIATIVAS.

Objetivos	Actividades	Logro/ Indicador
1.- Incentivar el desarrollo económico	<p>1.1.- Postular y canalizar proyectos de programas ligados al desarrollo económico local de la Municipalidad de Quillón.</p> <p>1.2.-Gestionar actividades y capacitaciones ligadas al emprendimiento productivo de la comuna en áreas rurales y urbanas, tales como Excel, Artesanía, manejo clase B y A4, agroprocesados entre otros cursos relevantes para el emprendimiento.</p> <p>1.3.- Apoyar técnicamente el desarrollo vitivinícola.</p>	<p>1.1.1.-Al menos 15 Proyectos postulados y canalizados para habitantes de la comuna de quillón</p> <p>1.2.1.-Al menos 100 personas de capacitadas y 5 funcionarios de la ODEL</p> <p>1.3.1.- Mantener el laboratorio enológico.</p>
2.-Incentivar prácticas de emprendimiento agroecológico	<p>2.1-Capacitaciones y ejecución de proyectos de agricultura sostenible dirigida a agrupaciones rurales, urbanas y centros educacionales</p> <p>2.2-Elaboracion y asistencia técnica en ejecución de proyectos de ambiental o agroecológica.</p>	<p>2.1.1. Al menos 60 Habitantes capacitados en área agroambiental.</p> <p>2.2.1.-Informe Resultados de ejecución de al menos 1 proyecto ambiental o agroecológico.</p>
3.-Gestion de comercialización de productos.	<p>3.1.- Coordinar mesas de trabajo con el sector público–privadas, para facilitar herramientas necesarias para comercializar productos.</p> <p>3.3.- Apoyar el desarrollo de actividades costumbristas.</p>	<p>3.1.1.-Asistencia a reuniones y apoyar</p> <p>3.2.1.- Apoyar al menos 3 fiestas costumbristas.</p>
4.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural	4.1.-Continuación del programa de puntera.	4.1.1.- Construcción de al menos 20 punteras.

Cuadro de Costos

Para alcanzar los objetivos anteriores se proponen financiar las siguientes iniciativas:

N° Objetivo	Requerimientos	Características	Valor (Impuesto Incluido)
1	1.1 Contratación de profesional para la formulación de proyectos enfocados de riego, formulación, supervisión y ejecución de proyectos productivos en general	Ingeniero Civil Agrícola con disponibilidad de vehículo para vista a terreno dentro de la comuna	\$20.611.743
	1.2 Contratación de profesional para la formulación, gestión, supervisión y ejecución de proyectos.	Ingeniero Agrónomo con disponibilidad de vehículo para vista a terreno dentro de la comuna	\$19.360.148
	1.3 Contratación de profesional para ejecutar tareas administrativas, atención de público que acude a ODEL	Secretaria	\$5.414.009
	1.4 Personal laboratorista	Mantenimiento laboratorio enológico	\$1.614.100
2	2.1 Contratación servicios especializados	1.-) Asistencia técnica de bases y requerimientos técnicos y administrativos para exportación de productos a china y otros países (incluye gira interna nacional) 2.-Capacitación y servicio de instalación de equipo de energía renovable (ariete, panel solar, etc.) 3.- Asistencia técnica en proyectos medioambientales, 4.- Dibujo de planos prediales digitales para familias rurales	\$5.000.000
3	3.1 Promover Actividades de comercialización y Fiestas costumbristas, ferias y eventos(Para empresas y emprendedores locales)	Desarrollo de iniciativas para que los emprendedores y empresarios realizan ventas directa, además del apoyo al desarrollo de la feria Agroturística, fiesta de la miel y participación de ferias y eventos de presentación de los productos de Quillon.	\$19.000.000
4	5.1. Aumentar disponibilidad de recurso hídrico.	Construcción de al menos 20 sistemas de captación de agua	\$15.000.000
5	6.1 Asistencia técnica para la formalización ante servicio nacional de salud para empresas de productos cosméticos y agroalimentaria.	A lo menos 10 emprendimientos se le entrega asistencia técnica especializada para la obtención de permiso de salud o ISP.	\$8.000.000
6	6.1 Cursos de capacitación	A lo menos 50 personas son capacitadas en Excel Avanzado, Artesanía en general, Manejo clase B, Deshidratado entre otros cursos relevantes para el emprendimiento	\$4.000.000
7	7.1 Gastos Operacionales	Viáticos	\$800.000
8	7.2 Gastos Operacionales	Insumos de oficina y licencias de software	\$1.000.000
TOTAL			\$99.800.000

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2019:

- ± 215 21 04 004 SP 04 "Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitario", \$ 47.000.000.-
- ± 215 31 02 002 SP 02 "Iniciativas de inversión – Proyectos – Consultorías", \$ 13.000.000.-

- ✦ 215 22 04 001 001 SP 01 "Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo – Materiales de oficina" \$ 1.000.000.-
- ✦ 215 22 04 999 005 SP "Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo – Otros" \$ 6.000.000.-
- ✦ 215 22 08 011 SP 02 "Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Servicios de producción y desarrollo de eventos", \$ 10.000.000.-
- ✦ 215 31 02 004 001 056 SP 02 "Iniciativas de inversión – Obras civiles – Proyectos con fondos propios" \$ 15.000.000.-
- ✦ 215 22 08 999 001 SP 02 "Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Otros" \$ 4.000.000.-
- ✦ 215 21 03 999 999 001 SP 01 "Gastos en personal – Otras remuneraciones – Otros" \$ 800.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLESOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

lvg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- CONTROL
- SECMU